

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.972/2020

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se procede a la publicación del Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, celebrado en sesión ordinaria el día 10 de septiembre de

2020, por el que se acordó delegar en D. Antonio Ruiz Cruz, Alcalde del Ayuntamiento de Rute, las atribuciones que como órgano de contratación corresponden al Pleno, para los trámites ulteriores a realizar tras el inicio del expediente de adjudicación del Contrato del Servicio de limpieza viaria y mantenimiento, cuidado, limpieza y conservación de los jardines, zonas verdes y otros espacios públicos del término municipal de Rute, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, expediente gex 4134/2019.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 28 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.